

soldados españoles que fueron con Hernan Cortés. una vida sin reposo y llena de penalidades y miseria, abandonaron á sus compañeros en la terrible marcha á las Hibueras, prefiriendo vivir entre los indios, á continuar en una empresa de dificultades que no tiene igual en la historia. No puede estar mas impropriamente aplicada la palabra disipacion á unos hombres que carecian de todo, que nada, por lo mismo, podian disipar ni malgastar de unas riquezas que estaban lejos de poseer, en los placeres á que jamás estuvieron entregados. Ni aun despues de terminada esa época de sufrimientos y de continuas marchas, gozaron, la mayor parte de ellos, ni aun siquiera de las medianas comodidades de la vida. Bernal Diaz del Castillo, quejándose de la mala suerte que en los malos terrenos que les habian concedido á él y á varios compañeros, dice que si les hubieran dado mejores tierras, «no anduviéramos ahora como andamos, abatidos y de mal en peor, y muchos de los conquistadores no tenemos con qué nos sustentar: ¿qué harán los hijos que dejamos?» (1).

Que junto á las minas se atendia á la agricultura. Aun en los puntos en que se verificaba la extraccion de los ricos metales de las entrañas de la tierra, se ocupaban los colonos españoles en el cultivo de los campos. Las mas ricas de plata que ostentaba la Nueva España, como las del Real del Monte, Tasco, Guanajuato y Zacatecas, se encontraban, como se encuentran actualmente, rodeadas por todas partes de populosas ciudades, alegres rancherías extensas y bien cultivadas haciendas de campo, abundantes en toda especie de ganado, semillas y frutas.

(1) Bernal Diaz del Castillo: *Historia de la Conquista*, t. III, cap. CLXIX.

No quiere decir esto que no fuesen las minas uno de los ramos muy importantes de que se ocupaban los que habian pasado de Europa al otro lado de los mares; la explotacion de los ricos minerales y el cultivo de los campos podia hacerse á un mismo tiempo, puesto que en todas las sociedades hay personas que se dedican á distinto ramo de industria. El mismo Hernan Cortés, á la vez que se ocupaba de la cria de la seda y beneficio de ella, del plantío de la caña de azúcar, del aumento del ganado y de diversos ramos de la agricultura, trabajaba minas de plata en distintos puntos, como estaba en el deber de hacerlo, puesto que todo gobernante se encuentra en la obligacion de aumentar las fuentes de riqueza del país que dirige. Lo que he tratado de manifestar con los hechos irrecusables que he presentado, es «que no fueron los metales preciosos el único objeto que llamaba la atencion» de los españoles «en sus dominios de la América», como asienta equivocadamente el Sr. Robertson (1), y que en lugar de establecerse donde pudiera ser productiva la agricultura, «emplearon toda su actividad en buscar minas» (2).

Que los colonos ingleses se mostraron mas codiciosos de oro que los españoles. Pero aun cuando los españoles hubieran manifestado esa predileccion por la extraccion de los ricos metales del seno de la tierra, no es á los escritores ingleses á los que les podria corresponder la acusacion. Ya hemos visto el afan y la sed de oro con que los colonos ingleses llegaron á la América del Norte, y la ansiedad con que recorrían el

(1) *Historia de la América*, t. IV, pág. 98.

(2) *Idem, idem, idem*, pág. 83.

país, en diversas direcciones, creyendo encontrar en cada montaña innumerables minas del codiciado metal que les enriqueciera en breves instantes, en cada riachuelo un inagotable tesoro de arenas auríferas, y en cada peña el brillo argentífero que estaba fijo en la imaginación de todos. El afán de la mayoría de los emigrantes ingleses era encontrar preciosos metales: era la época en que, como dice Tocqueville, el hombre se hallaba «preocupado con la idea de que las minas de oro y plata hacían la riqueza de los pueblos», y por eso la mayor parte de los colonos ingleses, entre ellos D'Iberville, que marchó encargado de varios proyectos, llevó, como el principal de éstos, «buscar minas de oro; y acompañado de su hermano, volvió á emprender sus correrías por el Missisipi, visitando varias tribus indias, pero no pudo encontrar el metal precioso» (1). La ansiedad con que era buscado el codiciado oro, y la facilidad con que los colonos ingleses llegaban á alucinarse con el brillo de algunas arenas, ya lo hemos visto cuando se apresuraron á cargar de tierra que ningun metal tenía, un barco, juzgando que aquélla no era otra cosa que oro purísimo. Pues bien; si así se entregaban sin descanso los colonos ingleses á la busca de oro, y dejaban la agricultura por coger tierra que juzgaban que contenía el codiciado metal que anhelaban, ya se deja comprender el ardoroso afán con que se hubieran entregado al trabajo de las minas que realmente hubiesen contenido oro y plata, como contenían las auríferas montañas de la Nueva España. Preciso es convenir que

(1) Spencer: *Historia de los Estados Unidos*.

los españoles se mostraron en esto menos codiciosos, pues no obstante las abundantes minas que brindaban al hombre sus riquísimos metales, relativamente eran pocos los que se entregaron á la explotación de ellas, siendo considerable el número de los que se dedicaban á la agricultura y á la cría de ganado mayor. Pero aun cuando la mayoría de los colonos españoles hubiese preferido ocuparse de la extracción de metales á los trabajos agrícolas, nada hubiera tenido que extrañarse, puesto que los hombres de todos los países se dedican al ramo que juzgan que les puede producir la abundancia, las comodidades y el bienestar que desean con toda justicia.

Que los hombres de todos los países se dedican á lo que mas les produce. Nada hay menos útil para la humanidad que el tabaco; y sin embargo, los colonos ingleses, viendo que el cultivo de esa planta podía proporcionarles pronta fortuna, ya que salieron fallidas las esperanzas de encontrar minas de oro, se dedicaron con afán á aumentar su cosecha. En vano declamaban algunos personajes de Inglaterra contra el uso de una planta que se introducía en la nación y en que la gente pobre empleaba parte del corto jornal que ganaba, mermando así la cantidad que debía haber empleado en

Los colonos ingleses descuidaron todo por plantar tabaco. comprar pan y carne. Pero las declamaciones se estrellaban ante el interés de los plantadores, y el tabaco importado de Virginia se hizo una mercadería de valor y de segura salida. «Seducidos por la perspectiva de una ganancia pronta y segura», dice Robertson, «los colonos descuidaron muy luego todas las otras clases de industrias: las tierras que debieran haberse reservado para asegurarse la subsisten-

cia, y aun las calles de James-Town, fueron plantadas de tabaco; se hicieron algunos reglamentos contra este abuso, mas los plantadores, arrastrados por el incentivo de una utilidad actual, ensordecieron á los consejos y se burlaron de las prohibiciones. Las subsistencias comenzaron á escasear en términos que se vieron obligados á recurrir á las de los indios; y éstos, viendo que volvian á comenzar las exacciones, manifestaron de nuevo su aversion por los ingleses con mayor animosidad.» Si hombres, pues, que despreciaban las declamaciones de las personas notables de Inglaterra y aun del rey Jacobo I; que se burlaban de la autoridad y de los reglamentos para que no invadiesen hasta las calles con el plantío del tabaco; que abandonaron el cultivo de toda semilla alimenticia para plantar una cosa que les producía inmediatamente dinero, y que encontrándose, por su afan de ganar, escasos de alimentos, se apoderaban de los de los indios, extorsionándoles terriblemente; si hombres que todo esto hacian por un producto que les proporcionaba una ganancia pronta, ya se deja comprender hasta qué grado hubieran llevado el abandono de todos los negocios si hubieran encontrado minas de oro y plata que les hubie-

Buscadores de oro en California en nuestro siglo. En vista de estos hechos, aparece moderada la pasión manifestada por los españoles á la explotación de los ricos metales con que les brindaban sus posesiones de América; pero repito que aunque se hubiesen dedicado con preferencia á ese ramo, nada extraño hubiera tenido, puesto que entonces, lo mismo que en las épocas mas remotas y que en nuestro actual siglo XIX,

los hombres de todos los países salen á millares del suelo en que han nacido, para marchar á cualquier punto del globo donde se anuncia que se han descubierto abundantes placeres de oro. No hace muchos años aun, que un número considerable de millares de hombres de todas las partes del mundo volaron en alas de la codicia á las Californias, al tener noticia de que se habian descubierto inagotables placeres de oro. De Inglaterra, de Francia, de Alemania, de Italia, de los Estados Unidos, de todas partes, en fin, aunque muy pocos de España y de Méjico, se dirigieron al sitio de las anheladas riquezas, y los crímenes que se cometieron para adquirirlas, disputando cada cual el pedazo que explotaba y que otros venian á querer-se lo quitar, despojándose unos á otros de lo que adquirian, horrorizan á la humanidad; no parecen sino cometidos por hordas de bandidos y facinerosos. Nunca la sed de oro se ha manifestado de una manera mas pronunciada ni menos decorosa. El oro era el dios de estos hijos del ilustrado siglo en que vivimos, y ellos vinieron á manifestar que los españoles que agregaron Méjico y el Perú á la corona de España, estaban muy lejos de poder competir con ninguno de los extranjeros, buscadores de oro, en el afan de adquirir este codiciado metal. Con efecto, no debia estar muy desarrollado el vicio de la codicia en los españoles, cuando en la época en que las minas se hallaban en su mayor auge en la Nueva España, no pasaron de quince mil los peninsulares radicados en el país, dedicados la mayor parte al comercio y la agricultura, siendo así que no bajaron de trescientos mil los extranjeros que acudieron en breve tiempo á Californias, sin mas objeto

que el de recoger el valioso metal que ambicionaban.

Por lo que hace á la mortandad que podria resultar á los indios de trabajar en las minas, ya hemos visto que estaba prohibido en Nueva España que les obligaran á ocuparse de extraer de la tierra los ricos metales, y que el trabajo era voluntario. Los indios á quienes muy al principio se

A los prisioneros fué á los que se les hizo al principio trabajar en las minas. obligó á que trabajasen en las minas, fué á los que habiéndose unido á la corona de España, llegaban á rebelarse y eran hechos prisioneros con las armas en la mano. A estos prisioneros, en vez de otro castigo, se les habia aplicado, antes de saber la determinacion del monarca, al trabajo de las minas, marcándoles con hierro para que fuesen conocidos en caso de que huyeran, como entonces era costumbre en todos los países, especialmente en Inglaterra y en

Que el marcar con hierro candente era costumbre de todos los países. Francia; y que en pleno siglo XIX aplicaron los Estados Unidos de América á sus desertores en la guerra contra Méjico, marcándoles una *D* en el carrillo con un hierro candente, que indicaba *desertor*. Pero aun el dedicar al trabajo de las minas á los prisioneros se prohibió inmediatamente por Carlos V, mandando, por medio de una ley, que se pusieran sin pérdida de momento en libertad, y señalando la pena de muerte al que hiciese ningun es-

Manda Carlos V que se ponga en libertad á los prisioneros y que no se les marque. Manda Carlos V un clavo, aun cuando fuese en guerra, debiendo sufrir igual castigo el que marcase á ningun prisionero. La disposicion se cumplió en cuanto llegó á la Nueva España, y el filántropo presidente de la Audiencia, D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de la isla de Santo Domingo, que fué

enviado en 1531 para que tomase las riendas del gobierno del vireinato, dejó satisfecha la voluntad del soberano, haciendo que todos los prisioneros quedasen en libertad y que se hiciesen pedazos los sellos con que habian sido marcados. De esta manera no quedaron trabajando en las minas sino las personas que voluntariamente querian hacerlo, para ganar un buen jornal, muy decente para vivir con comodidad. Pero suponiendo, sin conceder, que se hubiese obligado á los indios al laboreo de las minas, nunca seria admisible que hubieran sucumbido al peso de ese trabajo el número de víctimas que pretenden el señor Robertson y el abate Raynal. Para que hubiese habido esa despoblacion por la causa referida, no era mortífero habria sido preciso que la mayoría de los indios se hubiese visto llevada á sacar el oro y plata de las entrañas de los cerros en que se encerraban; pero que no llegó á existir la decantada mortandad, se deduce de que el número de personas ocupadas en la extraccion de metales no podia exceder de cinco mil en los primeros años de la ocupacion de aquellos países. Hay un dato para creer que esta cifra mas bien puede pecar por exceso que por defecto. El baron de Humboldt, que estuvo en Méjico en 1803, en la época en que el ramo de minería se hallaba en la plenitud de su esplendor, cuando el número de minas era veinte veces mayor que en los primeros años, asienta que «el número de personas que se empleaban (voluntariamente en 1803) en los trabajos subterráneos, y que se divide en muchas clases, como las de *barrenadores, faeneros, tenateros y barreteros*, no excedia en todo el reino de Nueva España de 28 á treinta mil». Re-

sulta de esta observacion, que siendo muy pocas las minas que se explotaron al principio, el número de indios que pereciesen en ese trabajo, suponiendo que hubieran sido forzados á él, que no lo fueron en Méjico, se habría reducido á una suma muy distante de la que suponen los señores Robertson y Raynal, atribuyendo á la extraccion de los metales del centro de la tierra la despoblacion, que no hubo realmente. El suelo de Méjico ha sido privile-

giado aun en tener sus riquezas minerales en puntos muy sanos y de excelente clima, rodeados de terrenos feraces, perfectamente cultivados, que proporcionaban buenos y abundantes alimentos á los mineros, contribuyendo estas ventajosas circunstancias á que no se notase diferencia en la cifra de defunciones entre los dedicados al trabajo de las minas y los de otros ramos y oficios. Pudo acaso en el Perú, al principio, ser mayor, aunque muy poco, la mortandad en los puntos de minas, que en los que no se explotaban los metales, á causa de la altura y esterilidad que en sus regiones minerales reinaba, las cuales estaban inhabitadas, y á donde, por lo mismo, era preciso que fuesen á trabajar de provincias distantes los indios de mita; pero de ninguna manera en la Nueva España, por las circunstancias que dejo referidas. «En general, la mortandad entre los mineros de Méjico», dice el baron de Humboldt, «no es mucho mayor que la que se advierte en las demás clases del pueblo» (1). Poco antes asegura tambien un hecho impor-

(1) *Ensayo político sobre la Nueva España*, t. I, pág. 80.

tante, sirviendo sus palabras de contestacion á los que han asentado que los indios eran arrastrados, por fuerza, á sacar el oro y la plata del seno de las montañas auríferas: «En el reino de la Nueva España», dice, «el trabajo de las minas es enteramente libre. En ninguna parte el bajo pueblo goza mas perfectamente del fruto de su trabajo que en las minas de Méjico, pues ninguna ley obliga al indio á que se sujete á él, ó que prefiera esta mina á la otra, pues si no le agrada trabajar en una, puede pasar á la otra donde le paguen mejor. Estos hechos, enteramente exactos, son poco conocidos en Europa.» Luego, manifestando la buena salud que disfrutaban los mineros de Méjico, y su robustez, añade: «Si Raynal, Pauw y otros muchos autores que han declamado acerca de la degeneracion de nuestra especie en la zona tórrida, hubieran visto á estos hombre robustos y laboriosos, sin duda habrian mudado de opinion. En las minas de Méjico hay muchachos de diez y siete años que llevan piedras que pesan cien libras.»

Despues de oir al profundo observador baron de Humboldt, que visitó los dominios españoles en América, expresarse de la manera favorable á la humanidad que el lector acaba de ver, debemos tener por inadmisibles las descripciones de la despoblacion atribuida á las minas, hechas por escritores que no han visitado jamás los sitios minerales en América, y solo conocian á la raza india por la exagerada debilidad que equivocadamente se le ha supuesto. Era preciso pintar á los españoles sedientos de oro y llenos de insaciable codicia, y no les quedaba otro medio para hacerlo con resaltante colorido, que presentarles

entregados con frenética avidez á la exclusiva ocupacion de buscar ricos metales, haciendo trabajar sin descanso en las minas á los indios, suponiendo una horrible mortandad en éstos, que nunca felizmente aconteció.

El trabajo en las minas del Perú era mas penoso. Aun en el Perú, donde en algunas provincias habia sido indispensable, para el bien del país entero, explotar ese importante artículo de riqueza, haciendo obligatorio á los indios de mita el trabajo de algunas minas, se verificó jamás, afortunadamente para la humanidad, esa ponderada despoblacion. Los monarcas españoles tuvieron buen cuidado en que, puesto que no habia otro medio de no dejar abandonada esa fuente que vigoriza el comercio, la industria y la agricultura, los indios que se ocupasen en la extraccion de los metales estuviesen perfectamente pagados y atendidos; pero sin que se les hiciese ir de un clima templado

Disposiciones benéficas para los que trabajaban las minas del Perú. á otro contrario «de que resulte daño á su salud, teniendo doctrina y justicia que los ampare, bastimentos de que poderse sustentar, buena paga de sus jornales, y hospital donde sean curados, asistidos y regalados los que enfermaren, y que el trabajo sea templado, y haya veedor que cuide de lo susodicho» (1). Esto respecto á los indios de mita, pues voluntariamente podia ir el que quisiera, lo que prueba que el trabajo no era destructor cuando habia quien lo solicitase. «Permitimos», decia una disposicion real (2), «que de su voluntad y pagándoles el justo precio, puedan

(1) *Leyes de Indias*, lib. VI, tit. XV, ley I.

(2) *Idem, idem, idem, idem*, ley II.

ir los indios (en el Perú) á labrar y trabajar á las minas de oro, plata y azogue.» Y para que nada faltase al buen celo desplegado en favor de la raza india, decia otro mandamiento: «Los jornales sean competentes y proporcionados al trabajo de los indios y á las otras circunstancias que constituyen el justo valor de las cosas, y pagúeseles el camino de ida y vuelta» (1). La ley añadía: «Ordenamos á todas las justicias de los pueblos que acudieren con indios de mita y repartimiento, que tengan particular cuidado de inquirir por medio de pregones públicos, ó en otra forma, si algunos indios que volvieren de servir de su repartimiento no vinieren pagados del trabajo y ocupacion, y hallando alguno á quien se le deba parte de los jornales, harán que luego al punto sea pagado. Y mandamos, que al que excediere en algo contra lo contenido en esta ley, no se le repartan mas indios para ningun efecto; y el juez que fuere remiso ó negligente en la ejecucion y cumplimiento, incurra en privacion de oficio, y pague de sus bienes lo que se debiere á los indios y no pudieren cobrar de los deudores.» Que estas leyes eran cumplidas, porque entonces la autoridad del rey era acatada respetuosamente, y que la despoblacion india ha estado muy lejos de tener las proporciones que algunos escritores han supuesto, se ve claramente, como lo expresa D. Pedro Varela y Ulloa, en el número considerable de indios que habia en el Perú durante la administracion española, cuyo aumento salta á la vista por las revistas y numeraciones que se hacian para la paga de tributos, en

(1) *Leyes de Indias*, lib. VI, tit. XV, ley III.